

ANEXO I

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA”

0.- OBJETO

Se redacta el presente informe como resumen del análisis de las Propositiones Técnicas presentadas por las empresas admitidas a la licitación, con el fin de realizar la valoración técnica, conforme a los criterios de adjudicación del contrato establecidos en la cláusula 10.2.1 del Cuadro de Características del Pliego Regulador del Contrato de obras para la *“Acondicionamiento De local para oficinas de la Dirección General de Justicia”*

1.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SEGÚN PLIEGO REGULADOR DEL CONTRATO

Atendiendo a los criterios de adjudicación, recogidos en el apartado 10.2.1 del Cuadro de Características del Pliego Regulador del contrato, y desarrollados a continuación, para la licitación de referencia, la propuesta técnica se ha calificado teniendo en cuenta los apartados que se detallan a continuación:

a) Memoria Técnica y Plan de Trabajo 35 puntos

La puntuación por este concepto se valora de 0 a de **35 puntos**.

Se valora hasta un máximo de **25 puntos** la Memoria Técnica. Para ello, se ha tenido en cuenta lo siguiente:

- El conocimiento del Proyecto
- El desarrollo y la coherencia de la propuesta del Proceso Constructivo

- La identificación de las tareas que puedan ocasionar molestias a las oficinas de la DGJ y las soluciones aportadas. Estudio de Convivencia
- La detección de afecciones al entorno
- Implantación de obra.

Se valora hasta un máximo de **10 puntos** el Plan de Trabajo de la ejecución de las obras.

Para la valoración del plan de trabajo, se ha tenido en cuenta lo siguiente:

- La coherencia del plan de trabajo con el proceso constructivo de la memoria
- El desglose de los trabajos y la identificación y cuantificación de las pruebas de funcionamiento y sus tiempos.
- La asignación de los tiempos a las diferentes fases de trabajo y la identificación del camino crítico.
- El flujo de caja con respecto a las anualidades previstas en el Pliego

2.- VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

A la licitación se han presentado seis empresas licitadoras, admitiéndose todas ellas para la fase de valoración técnica. Las empresas presentadas son las siguientes:

EQUIPO 1. CONSLAU S.L.

EQUIPO 2. EXCAVACIONES PERU S.L. e NAGIVIAL ZERBIZUAK S.L.

EQUIPO 3. CONSTRUCCIONES MALDADIA S.L.

EQUIPO 4. BANUR SOLUCIONES COMERCIALES S.L..

EQUIPO 5. ELECNOR S.A.

EQUIPO 6. ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLES S.L.

Examinada la documentación técnica de todas las empresas, tal como indica el Acta 2 de la Mesa de Contratación, dos de las empresas admitidas inicialmente ELECNOR S.A Y ERKI CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES S.L., han sido **EXCLUIDAS** del

procedimiento por revelar de forma expresa en el sobre 2 información que procede valorar con fórmulas objetivas.

A continuación se adjunta cuadro que contiene las **puntuaciones asignadas atendiendo a los criterios cualitativos o no cuantificables mediante fórmulas**, desglosadas por apartados, a las cuatro empresas que continúan en el proceso:

EQUIPO LICITADOR	CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA				
	MEMORIA TÉCNICA (máx. 25 pts)	PLAN DE TRABAJO (máx. 10 pts)	TOTAL		
	PTS	PTS	PTS		
e.1 CONSLAU S.L.	9	5	14,00		
e.2 ESCAVACIONES PERU Y NAGIVIAL	24	8	32,00		
e.3 CONSTRUCCIONES MALDAVIA	11	5	16,00		
e.4 BANUR	20	7	27,00		

Se resume a continuación la información que cada una de las empresas licitadoras admitidas aporta por cada apartado que se valora, según los criterios no cuantificables mediante fórmula establecidos en el pliego.

e.1.-CONSLAU S.L.,

e.1. 1 - Memoria Técnica:

La puntuación de **9 puntos** asignada a la memoria técnica presentada se basa en:

La memoria presentada es muy escueta, aunque contiene un correcto proceso constructivo de la obra, con una secuencia de trabajos lógica para la obra. Propone un cambio en la ejecución del acceso independiente a la obra y a las oficinas con respecto a la prevista en el Proyecto. Es una propuesta mucho más sencilla y barata, pero que impide la correcta ejecución del suelo radiante y del

forjado del local, ya que el acceso de las oficinas invade parte del local a reformar.

No contiene un Estudio de Convivencia de las obras con las oficinas de la planta inferior, identificando únicamente como tareas que puedan ocasionar molestias, la ejecución del acceso independiente para la obra y las oficinas y los cortes de servicios.

Tampoco identifica las afecciones que la obra puede ocasionar al entorno, tanto a los vecinos, como a los comercios cercanos, viandantes, o tráfico rodado, viéndose estas incrementadas por la propuesta de ubicación de la implantación de obra pegada a la fachada, abarcando desde la última ventana del local en la fachada de Monasterio de Irache hasta la puerta de acceso actual a las oficinas, con la consiguiente reducción de anchura de la acera. No parece una ubicación muy adecuada, considerando el espacio exterior del que se dispone.

e.1.2 – Plan de Trabajo

Los **5 puntos** asignados al Plan de Trabajo se basa en:

El Plan de Trabajo presentado es básico pero coherente con el proceso constructivo presentado en la Memoria, desglosado por tareas a las que se les ha asignado un equipo de trabajo. El diagrama de Gantt identifica el camino crítico y tiene en cuenta los tiempos de espera necesarios para el inicio de algunas de las tareas.

No se refleja el avance económico mensual en porcentaje con referencia al plan de trabajo presentado, ni justifica el importe a alcanzar con las certificaciones para cumplir con las anualidades indicadas en el Cuadro de Características Generales del Pliego Regulador del Proyecto.

e.2.-EXCAVACIONES PERU S.L. Y NAGIVIAL SERBIZUAK S.L.,

e.2. 1 - Memoria Técnica:

La puntuación de **24 puntos** asignada a la memoria técnica se basa en:

La memoria presentada es muy completa, contiene una descripción breve y concisa del proyecto, acompañado de un desarrollado proceso constructivo, con una secuencia de trabajos lógica para la obra.

Contiene un profundo Estudio de Convivencia de las obras con las oficinas de la planta inferior, con identificación de todas aquellas tareas que pueden ocasionar molestias a las oficinas de la DGJ si se realizan durante el horario laboral de las mismas, presentando algunas medidas correctoras y proponiendo un horario de ejecución de las mismas fuera del horario laboral de las oficinas de la DGJ.

Además de las afecciones a las oficinas, presenta un análisis de las afecciones que la obra puede ocasionar al entorno, tanto a los vecinos, como a los comercios cercanos, viandantes, y tráfico rodado. Propone además la figura del Comunicador de obra, encargado de informar a los posibles afectados de los trabajos que puedan ocasionarles molestias.

La implantación de obra propuesta es coherente con el espacio exterior y se sitúa sobre la plaza, frente a la fachada del local, de manera que no interfiere ni con los vecinos, ni con los comercios, ni con los viandantes. Propone como entrada principal de trabajadores la puerta de emergencia existente en el local objeto de reforma y deja la entrada a la obra junto al acceso a las oficinas, como salida de emergencia del local y para entrada de suministros fuera del horario laboral de las oficinas. El punto limpio lo sitúa junto a los contenedores de residuos urbanos, para evitar sobrecargas al forjado de la plaza.

e.2.2 – Plan de Trabajo

La puntuación de **8 puntos** asignada al Plan de Trabajo se basa en:

El Plan de Trabajo presentado es coherente con el proceso constructivo presentado en la Memoria, desglosado por tareas a las que se les ha identificado el equipo asignado con su rendimiento. El diagrama de Gantt identifica el camino crítico y tiene en cuenta los tiempos de espera necesarios entre algunas de las tareas.

Presenta gráficos que reflejan el avance económico mensual en porcentaje con referencia al plan de trabajo presentado, pero no justifica el importe a alcanzar con las certificaciones para cumplir con las anualidades indicadas en el Cuadro de Características Generales del Pliego Regulador del Proyecto.

e.3.-CONSTRUCCIONES MALDAVIA S.L.

e.3. 1 - Memoria Técnica:

La puntuación de **11 puntos** asignada a la memoria técnica se basa en:

La memoria presentada refleja un proceso constructivo bastante desarrollado, que describe muy bien el proceso constructivo elegido para la obra, pero no analiza en profundidad las afecciones de ésta al entorno.

Como tareas molestas para la oficina sólo considera los derribos. El resto de tareas, aunque puedan llegar a ser molestas, las considera asumibles y compatibles con la actividad de oficina. Plantea la alternativa de modificar el horario de sus trabajadores para la fase de derribo, de manera que el solape de horario sea menor, en ningún caso nulo, considerando que un pequeño solape de 3 horas, es mejor que una coincidencia del 100% de la jornada.

Las afecciones al entorno se centran en el entorno inmediato, los vecinos y las oficinas.

La implantación, la plantea invadiendo tanto la acera de Monasterio de Irache, como un trozo de la plaza, provocando un desvío del tránsito de los viandantes y al ubicarse alejada de los dos accesos al local, numerosos desplazamientos de los trabajadores.

e.3.2 – Plan de Trabajo

La puntuación de **5 puntos** asignada al Plan de Trabajo se basa en:

El Plan de Trabajo presentado es coherente con el proceso constructivo presentado en la Memoria, desglosado por tareas a las que se les ha identificado el equipo asignado y su rendimiento. El diagrama de Gantt identifica el camino crítico. Para conseguir acabar la obra en plazo propone dividir la obra en 2 zonas

diferenciadas, de manera que puedan entrar a la vez los equipos de trabajo de suelo y de techo y que cada uno trabaje en una de las zonas y luego se cambien. Presenta gráficos que reflejan el avance económico mensual en porcentaje con referencia al plan de trabajo presentado, pero no justifica el importe a alcanzar con las certificaciones para cumplir con las anualidades indicadas en el Cuadro de Características Generales del Pliego Regulator del Proyecto.

e.4-BANUR SOLUCIONES COMERCIALES S.L.

e.4 1 - Memoria Técnica:

La puntuación de **20 puntos** asignada a la memoria técnica se basa en:

La memoria presentada está bastante completa. Contiene un detallado y desarrollado proceso constructivo en el que se han tenido en cuenta las pruebas y controles que hay que realizar a los distintos elementos durante la ejecución de la obra, con una secuencia lógica de los trabajos. Presenta un proceso constructivo diferente a las otras 3 propuestas, ejecutando el suelo radiante después de la instalación del techo para no deteriorar el mismo.

Presenta un análisis de las afecciones que la obra puede ocasionar al entorno, tanto a los vecinos, como a los viandantes, así como al tráfico rodado, teniendo en cuenta que pasa una línea de transporte pública por Monasterio de Irache. Con el fin de producir las menores molestias durante la carga y descarga de materiales propone 2 puntos de suministro de materiales diferenciados, utilizando para la maquinaria y material voluminoso las ventanas del local que dan la calle Orcuyen.

La memoria no contiene un Estudio de Convivencia de las obras con las oficinas de la planta inferior. Si que identifica algunas situaciones que pueden ocasionar molestias a las oficinas de la DGJ y propone ejecutar algunas tareas fuera del horario laboral de las oficinas. Utiliza la puerta de emergencia del local como entrada principal a la obra y propone dejar la puerta junto al acceso a las oficinas para accesos puntuales y durante los momentos en los que las oficinas no tengan actividad.

Proponen solucionar el problema que existe de accesibilidad en el acceso a las oficinas de la DGJ durante los trabajos de ejecución de los accesos independientes al inicio de la obra, de manera que se elimina la barrera existente para el público que accede tanto al Registro como a las oficinas de la DGJ.

La implantación de obra propuesta es coherente con el espacio exterior y se sitúa frente a la fachada del local, en la plaza, de manera que no interfiere ni con los vecinos, ni con los comercios, ni con los viandantes. El punto limpio lo sitúa en las 2 primaras plazas de aparcamiento existente a continuación de la plaza, para no sobrecargar el forjado de la planta.

e.4.2 - Plan de Trabajo

La puntuación de **7 puntos** asignada al Plan de Trabajo se basa en:

El Plan de Trabajo presentado es coherente con el proceso constructivo presentado en la memoria, desglosado por tareas a las que se les ha identificado el equipo asignado con su rendimiento correspondiente. El diagrama de Gantt identifica el camino crítico y tiene en cuenta los tiempos de espera necesarios entre algunas de las tareas. Menciona las anualidades indicadas en el Pliego, pero no hace un estudio de las certificaciones necesarias para su cumplimiento.

3.- CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la valoración de los 2 apartados establecidos en el pliego, se concluye que hay 2 empresas que destacan en puntuación con respecto a las otras 2: EXCAVACIONES PERU S.L. e NAGIVIAL ZERBIZUAK S.L. y BANUR SOLUCIONES COMERCIALES S.L..

Aunque las dos propuestas presentadas por los licitadores mencionados son de gran calidad, la mayor diferencia entre ambas está en el Plan de Convivencia y la detección de las tareas que pueden ocasionar molestias a la oficina de la DGJ,

siendo más completa y detallada la Memoria Técnica presentada por Excavaciones Peru y Nagivial Zerbizuak.

Se indica a continuación el **total de la puntuación obtenida** por las diferentes empresas licitadoras, **atendiendo a los criterios cualitativos o no cuantificables mediante fórmula**, ordenados de mayor a menor puntuación:

EQUIPO LICITADOR	SOBRE 2		
	TOTAL		
	PUNTOS		
e.2 ESCAVACIONES PERU Y NAGIVIA	32,00		
e.4 BANUR	27,00		
e.3 CONSTRUCCIONES MALDAVIA	16,00		
e.1 CONSLAU S.L.	14,00		

Y para que conste se emite el presente informe a los efectos oportunos.

Pamplona, a 3 de septiembre de 2020

AMEZCUA
ZABALZA
MARIA -
44624905Y

Firmado digitalmente
por AMEZCUA ZABALZA
MARIA - 44624905Y
Fecha: 2020.09.07
09:01:25 +02'00'

Fdo: María Amezcua Zabalza

Arquitecto técnico del Servicio de Infraestructuras Judiciales

CONFORME

AGUIRRE
GARCIANDIA
BEATRIZ - DNI
44628865X

Firmado digitalmente
por AGUIRRE
GARCIANDIA BEATRIZ -
DNI 44628865X
Fecha: 2020.09.07
09:03:02 +02'00'

Beatriz Aguirre Garcíandía

Directora del Servicio de Infraestructuras Judiciales